



II LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA
TIERRA
PRESIDENCIA



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022
CCDMX/IIIL/CRNTT/P/01/2022.

MTR. ALEJANDRO SERRANO PASTOR
TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación a lo dispuesto por el artículo 72 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y por lo que respecta a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que efectivamente existe la atribución para las Comisiones Ordinarias de presentar por lo menos una vez al año, un proyecto de investigación al Instituto de Investigaciones Legislativas; no obstante, como es del conocimiento de todos, el pasado 15 de noviembre, se aprobó en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA DÉCIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA, a través del cual se asignó la Presidencia de esta Comisión a la suscrita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Entrega Recepción de Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, aún estamos dentro del plazo de los quince días hábiles que se tienen para efectuar el proceso de entrega-recepción ante el órgano de control interno de este Poder Legislativo. En este orden de ideas, aún no contamos con las documentales que obran en los archivos de la Comisión en cita, para conocer si se elaboró o no el proyecto de investigación correspondiente al Primer Año de Ejercicio.

CCDMX/III/CRNTT/P/01/2022.

En mérito de lo anterior, y como es de su conocimiento, el Segundo Año de Ejercicio inicio el pasado 1 de septiembre, por lo que en lo relativo al proyecto de investigación de este año, una vez que el mismo sea sometido a la aprobación de las y los diputados integrantes de la Comisión que me honro en presidir, el mismo se le hará llegar; con ello daremos cabal cumplimiento al artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR
PRESIDENTA

- c.c.p.- Dip. Claudia Montes de Oca del Olmo.- Vicepresidenta de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- c.c.p.- Dip. Yuriri Ayala Zúñiga.- Secretaria de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- c.c.p.- Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.- Integrante de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- c.c.p.- Dip. María Guadalupe Morales Rubio.- Integrante de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- c.c.p.- Dip. Diego Orlando Garrido López.- Integrante de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- c.c.p.- Dip. María de Lourdes Paz Reyes.- Integrante de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.
- c.c.p.- Dip. Elizabeth Mateos Hernández.- Integrante de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.